

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 29 de octubre de 2020 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA REDUCIR LOS IMPACTOS DERIVADOS DEL USO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN SANITARIA FRENTE AL COVID-19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. - La crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo con motivo de la pandemia de Covid-19 ha puesto a la sociedad y a las administraciones públicas frente a un desafío sin precedentes en la historia reciente de nuestro país. Esta situación está afectando a nuestro orden social en numerosos niveles, ya que a la dificultad para conciliar el normal desarrollo del día a día como sociedad con la contención del virus se suma la necesidad de ajustar y reajustar las respuestas sanitarias e institucionales a un reto del que no existe referencia alguna en la gestión pública.

SEGUNDO. - Tras el gran esfuerzo que asumimos como sociedad para confinarnos y contener la extensión del virus, una de las medidas que se han puesto de relieve como la principal herramienta para mejorar la seguridad ha sido la obligatoriedad del uso de material de protección sanitaria como mascarillas, guantes y geles hidroalcohólicos por el conjunto de la ciudadanía en espacios públicos. En este sentido, agencias internacionales como la Organización Mundial de la Salud han puesto sobre la mesa desde el primer momento la necesidad imperiosa de utilizar este tipo de materiales para evitar en la medida de lo posible la libre propagación del virus mientras se reanudaba la actividad social y económica tras el confinamiento.

TERCERO. - Hoy en día, una vez superada la escasez inicial de algunos de estos materiales debido a su amplia y repentina demanda a nivel global, las mascarillas, guantes y geles hidroalcohólicos forman parte del día a día de la inmensa mayoría de personas y negocios en todo el estado y en nuestra ciudad. Esto supone la utilización de millones de unidades de estos materiales y, por ende, la generación de toneladas de residuos que, además de suponer un vector de riesgo para la salud

pública, suponen un problema ambiental e higiénico muy importante para el medioambiente y para la sociedad en su conjunto.

La gestión de estos residuos supone un importante problema, dado que se trata de materiales extraños con los que la mayoría de las personas no había tenido contacto con anterioridad. A la gente que ni si quiera se ha planteado la forma adecuada de la que deshacerse de ellos, se suma la que, por desconocimiento, lo está haciendo de forma incorrecta en contenedores que no corresponden con la naturaleza de cada uno de estos residuos.

CUARTO. - Numerosas asociaciones e instituciones ya están trabajando para que los residuos derivados de la protección sanitaria frente al Covid-19 encuentren un destino adecuado a sus características. Para ello, campañas como “La mascarilla es para ti, no para la naturaleza”, lanzada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en julio de 2020 ya se han hecho eco de esta problemática y han puesto de relieve la importancia de la concienciación ciudadana para disminuir en la medida de lo posible el impacto de los residuos en forma de mascarillas sobre el medioambiente. Según indica esta misma campaña, una mascarilla higiénica, de los miles que se utilizan diariamente en España, tarda entre 300 y 400 años en degradarse, por lo que es fundamental la concienciación y participación del conjunto de la sociedad en darle un tratamiento adecuado que evite su acumulación en la naturaleza.

Además de este tipo de campañas, organizaciones como Acción Planetaria están llevando a cabo iniciativas para la instalación de contenedores específicos que permitan la correcta gestión de estos residuos. Bajo el lema de #ContagiaResponsabilidad (<https://covid19.accionplanetaria.org/>), municipios de toda España están implantando sistemas para la recogida y tratamiento específico del contenido de los contenedores por parte de empresas especializadas, lo que contribuye a la reducción de estos residuos y los impactos derivados de los mismos.

QUINTO. - Desde el inicio de la pandemia, el Ayuntamiento de Cuenca ha estado proporcionando material de protección sanitaria en diferentes contextos en cumplimiento de las medidas de seguridad sanitarias.

Parte del material sanitario que se ha repartido ha sido proporcionado por administraciones de rango superior como la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, pero la mayor parte del material está siendo adquirido y distribuido directamente por el propio Ayuntamiento para cubrir las necesidades del personal municipal. En el caso de las mascarillas, por ejemplo, se ofrece por defecto la posibilidad al personal municipal de utilizar mascarillas de un solo uso durante su jornada laboral, lo que

supone mensualmente un gasto económico en miles de mascarillas desechables que generan un importante volumen de residuos que es necesario evaluar y reducir.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. - Que el Equipo de Gobierno abra expediente y dé comienzo a los trámites necesarios para la instalación de contenedores destinados a los residuos derivados del uso de material de protección sanitaria frente al Covid-19 en Cuenca, de forma que se garantice la recogida y tratamiento del contenido de estos contenedores por parte de empresas especializadas.

SEGUNDO. - Que el Equipo de Gobierno abra expediente y dé comienzo a los trámites necesarios para desarrollar campañas de concienciación ciudadana sobre la necesidad de una correcta disposición de este tipo de residuos y las iniciativas desarrolladas desde la administración municipal.

TERCERO. - Que el Equipo de Gobierno abra expediente y dé comienzo a los trámites necesarios para ofrecer mascarillas reutilizables a todo el personal municipal que permitan reducir el gasto en materiales desechables y los residuos generados por los mismos por parte de la administración local.

Firmado en Cuenca, a 22 de octubre de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'